

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**57274** ZARAGOZA

EDICTO

Don Carlos Jesús Artal Faulo, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado Primera Instancia n.º 17 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 723/2017 y NIG n.º 50297 42 1 2017 0019471, se ha dictado en fecha Auto de declaración de Concurso Necesario de la deudora María del Carmen Laboreo Baselga, con DNI n.º 17752457E, con domicilio en calle Barrio Nuevo, n.º 30, 2.º Izda., De Alagón (Zaragoza).

Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor y el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor y se dirigirá a la Administración concursal, nunca al Juzgado.

Se ha designado como Administrador concursal a don Javier Francisco Nieto Avellaned, con domicilio profesional en Paseo Independencia, n.º 5, 1.º izquierda, de Zaragoza y dirección electrónica señalada para que los acreedores, [jnieto@economistas.org](mailto:jnieto@economistas.org), a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado.

Se ha abierto la fase de liquidación del concurso.

Zaragoza, 2 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070630-1